

**AYUNTAMIENTO****PERALEDA DE LA MATA**

BOP-2016-3902 ACUERDO de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 06/2016

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 6/2016, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de diferente área de gasto, con el siguiente resumen por capítulos:

APLICACIÓN DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

APLICACIÓN	D E N O M I N A C I O N	IMPORTE DE BAJA
450.213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	-400,00 €

APLICACIÓN DE GASTOS CON CREDITOS EN ALTA

APLICACIÓN	D E N O M I N A C I O N	IMPORTE DE ALTA
920.150	PRODUCTIVIDAD	400,00 €

R E S U M E N

TOTALES ALTAS EN CREDITOS	400,00 €
TOTALES BAJAS EN CREDITOS	400,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

Valdehúncar a 21 de septiembre de 2016.

El Alcalde,
David González Encinas.